

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS

Los informes del Auditor sobre los estados financieros al 31.12.2025 de las emisoras que se indican seguidamente, incluyen un párrafo de énfasis, sin modificar sus opiniones sobre los mismos, con relación a la información contenida en notas sobre ciertas circunstancias que indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de las sociedades para continuar como empresas en funcionamiento.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto individualizar a las sociedades que se detallan a continuación con el código N° 1 d), conforme a lo previsto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

- Central Térmica Roca S.A.
- Generación Litoral S.A.
- Generación Mediterránea S.A.

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

a.r./a.g.

MARÍA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.